

EL RESTAURADOR



His auctoribus et ducibus, nobis vigilantibus et multum in
posterum providentibus, erimus profecto liberi brevi tempore.
Jucundiores autem faciet libertatem servitutis recordatio.
Cicero Philip. 3.^o

Suscripcion por 15 números..... doce reales
Números sueltos..... un real.
Se publica tres veces..... á la semana.

Contiene este número.

INTERIOR.

Nota del Ministerio del Interior—A S.
G. el Prefecto del Departamento.
Informe de la comision de aguas.
Navegacion de los rios de América (con-
clusion.)
Consulado del Perú en Londres.
Rosas y las Repúblicas Americanas.
Detalles sobre la muerte de Rivadavia.
Edicto.
Avisos.

INTERIOR.

REPUBLICA BOLIVIANA.

Ministerio de Estado del Despacho del
Interior—Palacio del Supremo Go-
bierno en Sucre, á 9 de Febrero de
1846—38.

Número ————— 5.

A S. G. el Prefecto del Departamen-
to....

Sr. P.

S. E. el Presidente desea saber el
estado en que se halla la obra de las
cañerías de esta ciudad; en consecua
cia V. G. se servirá dirigir a este Mi-
nisterio un informe circunstanciado,
en que se espresen los beneficios que
hubiere ofrecido y los defectos que
aun se notaren en ella, para que en
vista de él, resuelva lo que sea mas
conveniente—Dios guarde á V. G.—
Rúbrica de S. E.—P. O. D. S. E.—
Pedro José de Guerra.

Sucre, 10 Febrero 1846

Informe la Comision de aguas.

Molina—Miguel Sanz—Secretario.

Señor Prefecto.

Cumpliendo con la orden de V. G.
reducida á que la comision de aguas
informe circunstanciadamente sobre los
beneficios que hubiese ofrecido y los
defectos que aun se notasen en la
obra de las cañerías de esta capital,
pasa á hablar sobre ambos extremos
para satisfacer al Supremo Gobierno.

Los beneficios que han resultado
son los siguientes: 1.^o haberse tra-
bajado en toda la vereda correspondiente
al Sud una cañería que prin-
cipiando de la caja del cerro llega has-
ta las calles de San Pedro, San Agus-
tin y la que vulgarmente se llama de
tres molles, en cuyo rumbo se han
puesto cuatro fuentes públicas, con las
que hay hasta la fecha diez y seis

fuentes que surten la poblacion; y en
la vereda del norte se han trabajado
cinco cuadras, y trasladado una fuen-
te pública que embarazaba la calle
á la plazuela de Santa Elena: 2.^o
que en lugar de doscientas veinti-
nueve pilas que antes habian, hay aho-
ra doscientas sesenta ocho; resultando
treinta y nueve pilas de mas en
beneficio público: 3.^o que habiendo
doscientas cincuenta y ocho pajas
(258) de agua, existen hoy cuatro-
cientas cincuenta y seis (456), siendo
el aumento el de ciento noventa y
ocho pajas (198).

De estas se han adjudicado ciento
cincuenta (150) para aumentar pro-
porcionalmente todas las fuentes pú-
blicas y particulares, en virtud del
decreto supremo de 4 de noviembre
último, espedido á consecuencia del in-
forme de la comision, segun todo
consta de los estados impresos que
la comision acompaña, para que V.
G. los distribuya con el objeto de
que se archiven en la superintenden-
cia del Ministerio del Interior, en la
Prefectura, Intendencia de Policía y
Junta de propietarios de esta ciudad
para su conocimiento.

Se han trabajado y empleado treinta
y ocho cubiletes en otros tantos pos-
tes que para el efecto de orden Su-
premo se han hecho ó reformado; y
diez y nueve planchas que se han
puesto en los remansos que no han
podido pasarse á los postes: de modo
que en toda la vereda pública del sud
ya no se encuentran esos cienegos que
formaban las continuas roturas de la
cañería vieja, y todos los propieta-
rios están bien satisfechos, por que no
les falta el agua, á no ser por un
defecto particular de su cañería.

Los defectos que aun se notan, con-
sisten en no haberse podido trabajar
en la vereda del norte las cuatro mil
quinientas cincuenta y tres varas (4,553)
que restan, por falta de fondos; y si en
la vereda del Sud se recojieron mu-
chas aguas que se filtraban, en esta
se recojieran mas de cuarenta pajas
(40), que se pierden desde Huaya-
paccha hasta el Prado, por estar des-
pedazadas las cañerías. Para continuar
la obra se necesitan once mil tres-
cientos ochenta y dos pesos cuatro
reales (11,382 ps. 4 rs.) á razon de ve-
inte reales por vara, con caños vidria-
dos; y si la policía de cualesquiera
ramo de sus fondos señalase quinien-
tos pesos (500 ps.) mensuales, se tra-
bajarian dos mil cuatrocientas varas
(2,400 v. ^o) por año, poniendo en ese
costado dos fuentes públicas que son
necesarias.

El Tesorero de la Junta de pro-
prietarios á cuyo cargo corre el fondo
de aguas, presentará muy luego sus
cuentas, para que sean glosadas y
aprobadas como corresponde, y por
ellas se verá que no hay fondos.

De cuantos medios se ha valido la
comision para evitar el que roben el
agua en los postes, ninguno ha cor-
respondido á sus deseos, hasta que
felizmente ha acordado cubrir con
planchas de plomo estañadas el cir-
culo superior de los cubiletes, dejan-
para el curso de las aguas las me-
didas correspondientes á los partici-
pes y al público; para el efecto se
ha contratado con el cubiletero cada
cubierta á cuatro reales, esto es, para
los treinta y ocho cubiletes (38) que
ya estan puestos, lo que aprobò V.
G., y debe saberlo el Supremo Go-
bierno para su confirmacion. Por los
nuevos cubiletes de bronce que han
de hacerse para seguir la obra, se
ha contratado á cinco pesos cada uno,
taladrados y cubiertos, por que tiene
mas trabajo y material que los ante-
riores que se pagaron á cuatro pe-
sos dos reales.

Los propietarios que estaban acos-
tumbrados á romper los antiguos cu-
biletos y llevar á su pila el agua q'
querian, son los únicos que pueden
quejarse de no tener el agua que u-
surpaban; pues los punzones ó medi-
das que se pasaron á la comision, y
de los que ha hecho uso esta, son
los mismos que servian para hacer
merced y venta por la estinguida mu-
nicipalidad. Otros que quieren que
el público cuide de su propiedad, se
resisten á pagar no solo la asignacion
mensual de dos reales, sino tambien
el gasto de postes y cubiletes que
debian hacerlo ellos por entero, como
que son los que reciben el beneficio.
Pero lo notable es que los mas pu-
dientes y los que mas escijen puntua-
lidad en su servicio son los que se
niegan á pagarlo, dándose por ofendi-
dos cuando se publican sus nombres
en la lista de deudores.

Por el artículo 8 del reglamento
de aguas, mandado cumplir por el
Gobierno Supremo, està encargada la
recaudacion de los dos reales men-
suales por cada pila, á los comisarios
de Policía en sus respectivos
cuarteles, para que cada 28 de mes
entreguen lo que les corresponde; y
V. G. es testigo de que, á pesar de
sus esfuerzos y de los del Sr. Inten-
dente, estos funcionarios han sido inec-
sactos en el cumplimiento de este de-
ber en los cinco meses que cobraron, á
escepcion del comisario Pedro Palen-
que que no dejó resago, y la misma
ecsactitud de este, es un comprobante
de la falta de sus compañeros, pues
que no habia razon por la que deja-
sen de pagar á estos, cuando pagaban
á aquel; y como con este motivo ha-
bia un deficit para pagar los sueldos
de los empleados en aguas, la comi-
sion de acuerdo con V. G. pagò á
estos, y tomò la medida de cometer
esta cobranza á los dos jueces de
aguas, siendo su resultado el de que



estos cobraron gran parte de lo que no habian cobrado los tres comisarios y de haber dejado muy poco por cobrar en los meses de noviembre, diciembre y enero; siendo esta otra prueba contra los tres comisarios, pues que si los jueces de aguas careciendo de representacion y de autoridad han sido exactos ¿con cuánta mayor razon deberian ser cumplidos los comisarios, si llevasen á efecto el quitar el agua al que rehusara pagar? Los de la comision son propietarios de pila, y estan íntimamente convencidos del beneficio que les resulta de la asignacion de los dos reales: por último ¿quién ignora que al entablarse cualquiera reglamento siempre se encuentran inconvenientes hasta que conozca su utilidad con la perseverancia y firmeza?

Es pues de parecer la comision que se lleve á debido efecto lo mandado en el espresado artículo 8, porque está mandado, y porque es justo, bajo la pena, que tiene todo empleado público de responder con sus sueldos al reintegro por lo q' debe cobrar, quedándole el derecho á salvo para resarcirse con los que le debieren; por que los jueces de aguas no pueden ni deben seguir con esta cobranza, porque por atender á ella, desatienden á las obligaciones marcadas á su destino.

La comision cree cumplir con su conciencia esponiendo las anteriores razones, que pueden no tener valor en la esclarecida penetracion del Supremo Gobierno y con mejor acierto podrá resolver lo que juzgue conveniente, en orden al cobro de los dos reales mensuales por pila.

La comision por la experiencia que ha adquirido ha visto que el reglamento de aguas no produce los efectos que se habia propuesto, por que haciendo intervenir á la vez la policia, la comision y los encargados de aguas para la mas lijera composicion, da por resultado el retardo y la ineficacia de las providencias; por lo que sería mejor y mas sencillo que sola la policia entendiese en ellas, sin perjuicio de que el vocal de turno nombrado por la junta, inspeccionase el cumplimiento de sus órdenes, y la exactitud de los trabajos en este ramo. Si el Supremo Gobierno tiene por conveniente, la comision se permitirá presentar el reglamento reformado, para que rija en lo sucesivo si mereciese su aprobacion.

El Presidente de la comision que tiene el honor de cumplir con el decreto de V. G., al dar este informe ha sido minucioso, por que ha creido que el Gobierno Supremo debe estar al corriente de cuanto tiene tendencia á los objetos de este ramo tan interesante al aumento de la poblacion, por el aumento de las aguas. Sucre 14 de Febrero de 846—S. P.—*Manuel Eusebio Ruiz.*

Navegacion de los rios de la América del Sud, principalmente de los tributarios del Plata.

[Del Nacional de Montevideo.]

COMERCIO Y NAVEGACION.

Paraná—Paraguay—Bermejo.

(Conclusion)

Artículo quinto.

Desde que como hemos dicho Chi-

le y el Perú eran en gran parte provistos por Buenos Ayres, habia un interes grande y urgente, en descubrir no solo el medio de acortar el camino, sino de encontrarlo mas accesible y cómodo, que por los ásperos pasos en que se cruzaban los Andes.

Un viajero europeo echará menos que se haya hecho tan poco, por mejorar esos pasos, en que la mano del hombre, no ha buscado como suavizar siquiera, los obstáculos de la naturaleza y tal vez con el espíritu trivial del autor q' hemos refutado, encontrará justa la explicacion de aquel. Pero si ese viajero medita, encontrará que se trata de empresas, en las que simples mejoras parecen inadecuadas á su tamaño, y que en todas partes cuando se trata de cortar montañas, los siglos pasan, y la empresa cuya utilidad se conoce, va quedando en legado á las jeneraciones venideras, hasta que en fin la riqueza del pais, y su poblacion y prosperidad, señalan la hora, en que el proyecto que ha asustado á los abuelos, pase á ser dificultad vencida por los nietos. Y no será que estos sean mas emprendedores que aquellos: es que hay un paralelo en q' marchan todas las cosas.

Así se ve, que por largos años, una invencion, un descubrimiento, son el patrimonio de un pais, y fecundizan su industria, mientras que en otro su vecino, tal vez su limitrofe, esa misma invencion está todavia en mantillas. En el comercio, en la industria, todo debe concurrir para su vuelo, y muy amenudo son los accesorios lo que mas lo obstruyen.

Para mejorar los pasajes de las cordilleras, era preciso capitales superabundantes, máquinas, conocimientos, y aun progresos que se han hecho despues, y que ahora solo sirven para justificar los conceptos lijeros, de los que no miran á otra parte, y no se acuerdan, que lo que se puede hacer ahora, era un imposible cincuenta años hace.

El gobierno y los habitantes de estos paises, se fueron á lo que correspondian á su tiempo y á la situacion de ellos. En los pasos ordinarios de las cordilleras, para la comodidad y abrigo de los correos y viajeros, las que ojalá existiesen ahora en el estado que tenían; y si no se osaba luchar con las montañas, se trató de buscar caminos donde fuesen mas accesibles.

Para esto se hicieron diversos reconocimientos por tierra, en empresas, costeadas ó pretejidas por el gobierno, que habia empezado por establecer la paz con los salvajes indígenas, como nunca ha vuelto á gozar la frontera argentina del Sud, apesar de las inmensas sumas que ha sacado en 15 años, y saca Rosas del tesoro, con el nombre de *negociacion pacífica*. Estos indígenas, de que Rosas se ha servido tanto para establecer su poder asustando á los ricos estancieros, y á la poblacion pobre de la campaña, con la idea de que los haria arrojar á depredaciones, si no aceptaban sus voluntades, estos indígenas, con los que hasta el *Defensor del Cerrito*, viene á amenazarnos, y de los que Rosas matando unos 20,000 como anunció que habia destrozado, como fruto de su expedicion al Sud en 1833, mató mas que la poblacion toda que han contenido jamas las Pampas; estos indígenas que son como los 80,000, como los 16,000, y como todos los miles de hombres de

esos embusteros.

A la sombra de esos conocimientos, sin los cuales los indios verdaderamente amigos entonces, Suvillac, Zumbado, Indiano y otros hicieron viajes hasta la frontera, partiendo á lo que recordamos de Lujan frontera entonces, y saliendo á Concepcion en Chile. Hemos visto los itinerarios originales de algunos de estos viajeros, y del último una preciosa memoria, que nos parece que no está publicada.

El resultado fué, que está reconocido que mas al Sud, las cordilleras son mas bajas, y presentan tan cómodos pasos que por ellos han pasado carretillas, sin encontrar mas inconvenientes, que los que tocarian hasta ahora esta especie de transportes, en un viaje á Salta.

En este estado de conocimientos y proyectos vino la revolucion de estos paises, y tal vez la guerra, y tal vez la libertad del comercio con la Europa, que daba un comercio directo á Chile, mas ventajoso que el interior, hicieron abandonar estos proyectos, sin que por desgracia se hubiese sacado de ellos las buenas nociones científicas, que podian haber dejado.

Si ese bárbaro que manda en Buenos Ayres fuese capaz de hacer algo bueno, con que neutralizar la impresion de sus crímenes, habria sabido ganarse la gloria positiva que bajo un punto de vista científico pudo darle la expedicion al Sud de que hablaremos, y muchos de buena fe creyeron por ese tiempo que no seria tan ignorante que no supiese conquistarse una celebridad, que nada le costaba ganarse. Ese resultado bueno esperaban por lo menos de la expedicion.

Pero si la empresa de encontrar un paso comercial á Chile perdió de su calor por la revolucion americana, la de hacer navegable el Rio Negro, cubrir con él la frontera de Buenos Ayres, dar salida á los frutos de Mendoza, y poblar la costa del Sud y especialmente sus puertos, este proyecto fue materia de las solicitudes de los gobiernos patrios luego que ya sonó muy lejos el estrépito de las armas.

La administracion de 1821 de los Sres. Rodríguez, gobernador, Rivadavia, Garcia y Cruz, Ministros, llamó, la atencion pública á ese objeto y contrajo la del gobierno. Una expedicion marítima se costeó, de reconocimiento de la costa, y muy especialmente del puerto de Bahia Blanca, que debia servir de punto de partida á la nueva linea de frontera. Se fomentó Patagones, se tomaron resoluciones sobre las Pesquerias, y una expedicion militar por tierra salió á sostener este proyecto, que no eran sino los primeros pasos del otro mas grande que debia ser su secuela.

No es nuestro ánimo, y seria tedioso para el público, entrar en los detalles de estas empresas; solo observaremos que el nombre de Rosas no figuraba, en ellas, como cosa que significase utilidad ó importancia á lo menos, y Sir Woodbine Parish que se ha acordado de contar en su libro, que el bueno de D. León Rosas (que llamaba á su hijo tirano) estuvo preso entre los indios cuando joven, haciendo de esto una fábula, bien pudiera haber hablado de esos antecedentes y mencionado con el elogio debido nombres que correrán con honor en la historia de la república.

A la administracion que hemos señalado siguió la del Sr. Heras, go-



bernador, García y Balcarce ministros. El primero de estos formaba parte del gabinete anterior y tenía en su padre antecedentes mejores, que Don Juan Manuel encontraba en el suyo. El viejo Rosas era un hombre honrado: el viejo García era un hombre ilustrado que había estudiado con provecho la materia, como se vé de las mismas indicaciones que la fuerza de la verdad, o el deseo de contar la existencia de las salinas, le ha arrancado á Parish aunque sobre este punto desbarra como en todo lo que es *propio* en su obra. ¿El, que cita la economía política, en su libro, aconsejaria que se comprase mas cara la sal del pais que la que viene de fuera? Como conseguir nivelar los precios para que el consumidor se fuese á la primera? Seria con derechos protectores, con prohibiciones, y él viene á aconsejar esto, á estos paises? Algo mas, no entiende lo que dice, cuando habla de las salazones de carnes. La sal de Patagones y del pais, no da de tan buena calidad ese artículo en el beneficio. No puede entrar en competencia con la sal de Cadiz que es la primera, y con la de las islas de Cabo Verde en que la mejor es la sal de la de Mayo. El absurdo en economía política, daria un producto de peor calidad, y la consecuencia seria que las carnes saladas de Buenos Ayres, ni por su precioni por su calidad pudiesen competir con las de la República Oriental y con las del Rio Grande, y entonces—adios ganaderia en la primera.

En la administracion del S. Heras fué donde empezó á figurar Rosas, respecto á la frontera, y no en un rango elevado sino en el de coronel de milicias, subordinado al jefe militar al despues jeneral Lavalle, como se lo demostró en otra ocasion el "Nacional" con el texto del decreto.

La presidencia, no pudo hacer mucho á pesar de que estaba al frente de ella el Sr. Rivadavia, cuyo celo en este negocio se ha visto como ministro en 1821, y cuyo patristismo y miras grandes, (aunque puede alguna vez haberse equivocado en la longitud de las dimensiones) merecen ser preconizadas sin miramiento ahora que ya no es sino de la historia. Esa administracion se encontró envuelta en lo mas empeñado de la guerra con Brasil para liberar esta república y con dificultades en el interior, que la precisaban á conservar en el pensamiento solamente aquellos proyectos cuyas ejecuciones, era preciso reservar á otra oportunidad.

(Del Mercurio.)

Consulado del Perú en Londres—Londres 15 de noviembre de 1845.

Señor Ministro,

Por el paquete próximo pasado se habrá instruido US. por una comunicacion oficial del Sr. Cónsul en esta Don Enrique Kendall, que teniendo que retirarse de la capital, se ha servido nombrarme por Cónsul de esa República, con intervencion, asociado con él, en la negociacion del huano.

Habiéndome pasado dicho Sr. Kendall una comunicacion, tambien oficial y al mismo efecto; tengo el honor de acompañar copia de la contestacion mia, á la que suplico la referencia de US. No he trepidado un momento en admitir el honroso cargo, permitiéndome US. ratificar aquí lo que he dicho al Sr. Kendall, que mis deseos serán siempre complacer á ese Excelentísimo Gobierno,

llenando las funciones que me corresponden con toda la eficacia y puntualidad que me permitan mis cortos alcances.

El asunto mas interesante por ahora de que tendre que ocuparme en mis comunicaciones con US. será desde luego el del huano, y me prometo en mi próxima dar á US. algunos datos y detalles estadísticos que creo serán interesantes para ese Supremo Gobierno. La estacion del consumo de este abono se va aproximando, y todo lo que observamos y oimos nos conduce á la conviccion de que el expendio será mui en grande este año, pues que una gran porcion de agricultores entrarán por el uso del huano, siendo así que hasta ahora ni lo han probado absolutamente.

Existe todavía de cien mil (100,000) hasta ciento veinte mil (120,000) toneladas de huano africano en este pais, pero nadie duda que todo se consumirá en este año. No hai apariencias de nuevos descubrimientos; y aunque van trayendo en el dia algunos cargamentos del huano de la Bahía de Saldanha, ya descubierto tiempo ha, y parece que se ha descubierto otro depósito en la costa de Patagonia; la calidad del abono de ambas partes es tan inferior que no hai que temer su competencia. Todo promete bien por el huano del Perú y de Bolivia; y entraré en otros pormenores en la que tendré el honor de dirigir á US. por el paquete de diciembre.

He sabido de un modo auténtico que por el paquete que deberá salir al principio de este mes del Callao para Panamá, se embarcará el Sr. Don Juan Manuel Iturregui con direccion á este reino, y en clase de Ministro Plenipotenciario de ese Excelentísimo Gobierno cerca de la Corte de Saint James. Aquí se celebra un nombramiento tan oportuno y tan digno; y no dudo que el Sr. Iturregui tendrá una recepcion mui distinguida, cual corresponde al Estado que va á representar y al gran mérito personal que le caracteriza. Con los humildes servicios mios, en cuanto los quiera mandar, desde luego puede contar el Sr. Iturregui con toda seguridad.

Tengo el honor de poner en conocimiento de US. que Don Guillermo Wheelwright ha podido reanimar á la compañía de navegacion por Vapor en el Pacifico, y que ya parece cierto se perfeccionará tan grandiosa, y para el Perú tan útil empresa. El Sr. Wheelwright ha concluido felizmente un arreglo ventajoso con este Gobierno para la conduccion regular de la correspondencia inglesa, desde el puerto de Chagres hasta los principales del Pacifico, sin pasar mas al Sud que Valparaiso. Un nuevo buque de vapor perteneciente á la compañía y llamado «Ecuador», saldrá de Liverpool para el Pacifico el dia 10 del mes entrante y deberán seguir dos buques mas formando un total de cinco con los dos que ya hai en el Pacifico para el servicio completo de esas costas desde Chile hasta Panamá.

Repitiendo mis sinceras ofertas de los mejores servicios al Estado del Perú, y con la mas distinguida consideracion hacia la persona de US., me suscribo mui atento y obsecuente servidor—Q. S. M. B.—Guillermo Parisk Robertson.

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú en Lima,

(Del Peruano).

ROSAS Y LAS REPUBLICAS Americanas.

(Del Comercio del Plata.)

Una circunstancia feliz acaba de poner en nuestras manos, con una carta

de Caracas de los primeros dias del último Abril, el documento que se halla en la parte Exterior del **DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024** NEZUELA.

Mucho tiempo hace que los Sud-Americanos no producen documento mas serio, mas importante, que revele mas tino político, ni mas exacto conocimiento de la situacion y de los verdaderos intereses de la América.

Sensible es que haya permanecido tanto tiempo ignorado para nosotros. Es verdad que, aunque de fecha atrasada, no fué oficialmente publicado por el gobierno Venezolano hasta febrero del año corriente de 1845.

Todas las cuestiones relativas á la política que mas conviene á las nuevas Repúblicas, tanto en sus relaciones mútuas, como en las que cada una mantenga con la Europa, aparecen ventiladas y decididas, en ese documento, con un tino y solidez, que revelan, no solo el buen sentido político de los que gobiernan en aquella república, sino tambien los resultados prácticos, que ella ha conseguido ya de la adopcion de los principios que proclama.

Ese documento es un golpe de muerte á la cruzada contra las influencias Europeas, que el Dictador de Buenos Ayres se empeña en honrar con el nombre de *Sistema Americano*.

No es posible profesar principios mas diametralmente opuestos, que los que proclama Rosas, y los que sigue el Gobierno Venezolano. Ahí aparecen los dos sistemas en inmediato contraste; ¿cuál es el resultado práctico que han recojido los paises? Vamos á verlo.

Rosas predica la necesidad de una liga contra la Europa; hace depender de ella prosperidad de la América; quiere persuadir á nuestras poblaciones, á que para nada necesitamos del extranjero; á que en todo nos bastamos á nosotros mismos. Venezuela considera funesta semejante liga, porque la crearia «enemigos en Europa, el pais de todas sus comunicaciones, y de donde espera civilizacion, artes, ciencias, poblacion, riqueza; en fin, su futuro engrandecimiento.»

Rosas anuncia planes de la Europa contra la independencia americana; grita que las viejas monarquias quieren conquistar las repúblicas nacies y volvernos al estado de colonias. Venezuela declara abiertamente: que «ni ella ni ningun Estado Americano tiene que temer agresiones Europeas, ni la menor lesion en sus intereses, por razon de la forma de Gobierno que han preferido, ni de los principios que han consagrado.»

Interrumpamos el paralelo, para hacer una observacion. ¿Quién es juez mas competente para decidir de las miras de la Europa respecto de la América? Venezuela, con un litoral que corre bajo los 10 grados de latitud Norte, está dándose la mano con la Europa, y con las vastas colonias que esta tiene en el mar de las antillas; mientras que nuestro Rio de la Plata, situado bajo los 35. ° al Sud del Ecuador, se halla á una distancia comparativamente inmensa de la Europa. Si esta soñase conquistas en la América, ¿cuánta mas facilidad no le ofrece Venezuela que el Rio de la Plata? La proximidad de la primera, la naturaleza de sus puertos, que admiten buques de guerra mayores de los que pueden operar en nuestro Rio; la inmediacion de los apostaderos de las Antillas; todo, todo convidaria mas bien á la conquista de un territorio vecino de facil acceso y conservacion, que á la de otro remoto, difícil de dominar, y mas difícil de ser conservado.

Ni se diga que la Europa codiciaría mas el Rio de la Plata que Venezuela á causa de los productos de cada pais; porque tan estimados, al ménos, son en

los mercados europeos los azúcares, el añil, el café y el cobre de aquella república, como nuestros cueros, nuestra cerda y nuestros sebos.

¿Qué motivo, pues, traería á la Europa á conquistar nuestros países, dejando á aquellos mas vecinos, y tan ricos como estos? Ninguno, porque en la realidad, la Europa no piensa, no sueña, en semejantes conquistas; y Venezuela, á quien su proximidad y relaciones comerciales y diplomáticas dan medios de juzgar con acierto, tiene razon completa cuando declara que *ningun Estado Americano tiene que temer agresiones europeas, ni la menor lesion en sus intereses.*

Continuando el paralelo de los principios de ambos Gobiernos, Rosas se esfuerza en privar al extranjero de toda garantía, de toda proteccion; en someterle á su irresponsable voluntad: aconseja al Paraguay que no reciba Cónsules, ni Ministros; mira como perniciosa la libertad de cultos concedida por tratados; y hace que sus Diputados proclamen en la Tribuna detestacion por el extranjero. Por esos medios dice Rosas que salvará la dignidad de la independencia del país, Venezuela, al mismo tiempo establece como «principio, que haya perfecta igualdad en la legislación de aduanas para todas las naciones; que se administre pronta y cumplida justicia á los extranjeros, en sus pleitos entre si, ó de ellos con los nacionales: que se les conceda la misma libertad y garantías á aquellos que á estos, en el ejercicio de sus profesiones é industrias; en fin, que apreciando las ventajas que resultarán del trato y comercio con todo el mundo, se admita á los extranjeros que vayan al país, y se les dispense todo jénero de proteccion; y eso nos pondrá—dice Venezuela—al abrigo de toda enemistad.»

Rosas enseña que, siendo los intereses, americanos esencialmente distintos de los europeos, es necesario formar un código de derecho público, puramente americano, distinto tambien del europeo. Venezuela responde á esa insensatez declarando que «la pretension de formar un derecho de jentes particular para la América...especialmente en la partes comercial y marítima, puede ser productiva de graves males para las nuevas repúblicas: que la adopcion de principios opuestos á los que han adoptado la mayor parte de las Potencias de Europa será mas bien causa de continuas querrelas entre los dos Continentes.»

De esa rápida comparacion de los principios, pasemos á comparar los resultados.

Quince años hace que Rosas mantiene en perpetuo y horrible desorden todo el Rio de la Plata. En ese periodo ha tenido dos guerras con la Europa, forzada á poner coto al abuso desmedido de las facultades extraordinarias. Quince años hace que Venezuela goza de prosperidad envidiable, sin haber tenido en ellos lucha ninguna con la Europa, sin que esta la haya incomodado ni amenazado siquiera su quietud: sin que le cueste el mínimo sacrificio de su dignidad.

La república argentina, bajo el sistema restrictivo y antisocial de Rosas ha perdido dos tercios de su poblacion, y mucho mas de su riqueza material; ha atrasado medio siglo en cultura intelectual, ha visto desaparecer totalmente su comercio interior, y reducirse de un modo lamentable el exterior; su medio circulante no tiene valor alguno, y su deuda ha crecido en una proporción que espanta.

Venezuela, bajo el opuesto sistema, ha llegado á la altura que aparece de la siguiente carta escrita, como dijimos, en Caracas en Abril de este año, y por persona totalmente extraña á influencias lo-

cales. «Esta república (dice) es una realidad. Libertad civil y política, y la tolerancia religiosa, existen en la práctica lo mismo que en teoría. Desde 1830 su hacienda ha sido, al ménos, administrada con economía y probidad; el pueblo redimido de casi todo impuesto doméstico. Los derechos sobre la navegacion y el comercio forman 77 % de renta nacional; y 60 % de la nacional y provinciales. Hasta hoy los empleados públicos estan pagados con el dia;—gran parte de la deuda interior y extranjera ha sido redimida; y los dividendos acumulados se han pagado tambien puntualmente, segun arreglos hechos con los acreedores.

Esa es la situacion comparativa de ambos países. ¿Cuál de los dos es mas dichoso? ¿Cuál de las repúblicas ha recogido mejores frutos de su sistema? ¿Qué ha sacado Buenos Ayres de la tiranía q' detesta el trato y la influencia extranjera?—Guerras, ataques necesarios á ese sistema bárbaro y trastornador. Venezuela, entre tanto, ha recogido del opuesto, paz y prosperidad interior, respeto y aprecio del extranjero.

Una carta de Paris de 20 de octubre, nos dá los siguientes detalles sobre la muerte de Don Bernardino Rivadavia, acaecida en Cadiz, como ya lo hemos comunicado antes á nuestros lectores.

«Ya sabrá U. la muerte de Rivadavia, acaecida en Cadiz, ahora dos meses. Este hombre desgraciado lo ha sido hasta en sus últimos momentos, y no digo mal si agrego, hasta despues de su muerte. Dos sobrinas suyas (las Michelenas) á quienes él sacó de la miseria, fueron el tormento mas activo que tuvo en sus últimos instantes, y las que propagaron la vulgar idea de ser hereje, y la de que habia sido el verdugo de los españoles en Buenos Buenos Ayres; por lo que, puede decirse, que cuatro personas únicamente acompañaron sus restos al cementerio, dejando sus funerales para cuando se puedan trasladar aquellos, al menos á un país neutral.»

Al menos á un país neutral! Cómo Gran Dios! La España no ha podido ser neutral respecto del hombre de jenerosas y altas miras, que primero que ningun otro en América, dió de mano á los vulgares sentimientos de enemistad contra la España y los españoles, rehabilitando á estos en la consideracion de Buenos Ayres, antes que se hubiese oído silvar en Ayacucho la última bala arrojada por los conquistadores!

Ilustre cuanto infeliz Rivadavia! tal vez convenia á tu destino histórico esa humillacion con que la mano de la Providencia parece rodear de continuo la última existencia del grande hombre sin duda, como medio de aniquilar por la natural compasion que escita, los restos del encono envidioso abrigado en los corazones abatidos por el mérito eminente.

El héroe del Rio de la Plata muriendo en país rival, entre jentes sin conmiseracion por él, rodeado de tibieza y abandono ha tenido el fin que conviene al grande hombre en una de esas muertes que habilitan la mediocridad y canonizan el mérito. Rivadavia, tan alto como Bolívar, ha debido morir tan infeliz como él.

Pero abrigamos una fé íntima que la España no es culpable en el cargo que de la narracion transcripta parece resultar contra ella. El proscrito vive y muere oscuro en todas partes: no por la inhospitalidad del país de su refugio, sino porque el destierro que no es título de mengua en estos tiempos, tampoco lo es de brillante recomendacion, entre los que no participan del entusiasmo del que lo padece.

En cuanto á la América, Rivadavia es acreedor á su consideracion, como uno

de los primeros hombres de Estado de esta parte de América, que puso á la orden del dia la centralizacion política—Establecimiento de crédito—Instruccion pública—Reforma económica y militar—Reforma aduanera—Arreglo de la renta y del impuesto. Canales navegables, Empresas industriales por grandes compañías europeas. Colonizacion—Tratados de Comercio y navegacion con la Europa. Amnistia absoluta por las guerras pasadas.

El hombre que proclamó en América todo esto como Programa Americano, desde 1821, y lo realizó en gran parte, siendo ello el crimen que le trajo el destierro, ha muerto solo, podre abandonando en España!

EDICTO.

El Ciudadano Manuel Montero, Abogado de la República, Juez de Letras de la Capital del Beni por la Nacion etc.

Habiendo fugado de este pueblo el Peruano Mariano Angulo contra quien se sigue causa criminal por los delitos de estala durante el tiempo que fue Administrador del ramo de temporalidades en el pueblo de Reyes, seduccion á los naturales de San Pedro para que desobedezcan á las autoridades y maltratos inferidos al ciudadano Eujenio Aguirre, le llamo y emplazo por este edicto para que dentro del perentorio término de treinta dias que se contarán desde esta fecha, se presente en este Juzgado á deducir su defensa y ser oido en justicia, bajo el apercibimiento de que si así no lo hace se le declarará rebelde y contumaz y se le tendrá por confeso. A los funcionarios públicos les recuerdo la obligacion que tienen de prenderlo, y á los particulares la de dar noticia del lugar en que se hallare oculto. Es dado ante testigos por falta de escribano, en Trinidad á veintiseis de Enero de mil ochocientos cuarenta y seis, á horas doce del dia—José Manuel Montero—Testigo—Antolin Tejada—Testigo—Simon Silva.

AVISOS.

Mr. Eugene Sue.

Ha llegado la obra de *Los Misterios de Paris*. Es inoficioso y poco digno de ella cuanto elogio se le haga, y por tanto vasta decir que es por el celebre Eujenio Sue, autor del *Judio Herrante* etc. Su impresion y pasta son superiores. Se encuentra á venta en la tienda de D. Isidro Muñoz.

Se vende la hacienda de Culcutambo, una legua mas abajo del Canton de Huata: tiene muchos terrenos de sembradio, un caserío de gusto y dos huertas hermosas con riego permanente. Ocurrir al Dor. Zacarias Vargas para tratar.

OTRO.

Se vende una casa cómoda, situada en la acera de las confiterias de la plaza mayor de esta ciudad. Ocurrir al mismo Dr. Vargas para tratar.

Imprenta de Beeche y Compañia.

